



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 022/2024

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Ley Provincial N° 521 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias.

La Ordenanza Municipal N° 2607/2008 que adhiere a la Ley Provincial N° 521.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal en su artículo 42° reconoce para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los derechos fundamentales a la vida, entre los que promueve en forma activa y prioritaria espacios para el deporte, la recreación, la expresión artística y la capacitación permanente.

Que el Municipio de Río Grande trabaja por consolidarse como la ciudad del Deporte, donde confluye la formación y la competición de atletas de múltiples disciplinas con la apuesta en capacitaciones, acondicionamiento e infraestructura de primer nivel.

Que es voluntad de este Concejo Deliberante acompañar y destacar la trayectoria deportiva de los y las riograndenses que se esfuerzan día a día por mejorar en su actividad y representar con ímpetu a Río Grande en cada competencia en la que participan.

Que Ludmila Roman a su corta edad de 9 años viene realizando una carrera deportiva intachable en la disciplina de enduro- cross de cuatriciclos, destacando que con todo su trabajo y el de su familia, lleva a Río Grande a lo más alto de los podios nacionales e internacionales en su categoría.

Que la participación de Ludmila comenzó a los 4 años de edad en la categoría Pre Mini en el Campeonato Provincial de Enduro- Cross. A los 6 años le dieron la oportunidad de correr en la categoría mini, que ya resulta competitiva, con niños de hasta 12 años y de la cual resultó campeona en el 2022.

Que desde ese año comenzó su recorrido para desafiarse en otros circuitos, dentro y fuera de la provincia pudiendo contabilizar los siguientes resultados:

- 1º PUESTO CATEGORÍA 125 B - 8VO ENDURO INTERNACIONAL DE PORVENIR (2022).
- 3º PUESTO CATEGORÍA 125 PRO - 2DA FECHA DEL CAMPEONATO ENDURO CHILE EN PUNTA ARENAS.
- 1º PUESTO CATEGORÍA 125 B - CROSS INTERNACIONAL DE PORVENIR.
- 2º PUESTO CATEGORÍA 125 PRO - 5TA FECHA DEL CAMPEONATO ENDURO CHILE - PUERTO NATALES (2023).
- 1º PUESTO CATEGORÍA 125 B - ENDURO 2HS CERRO DOROTEA (CHILE).
- 2º PUESTO CATEGORÍA 125 B - 9NO ENDURO INTERNACIONAL DE PORVENIR (CHILE).
- 3º PUESTO CATEGORÍA 125 B - 2DA FECHA DEL CAMPEONATO BINACIONAL DE CROSS PORVENIR (CHILE).
- 2º PUESTO CATEGORÍA 125 B - 3RA FECHA DEL CAMPEONATO 2023-2024 ENDURO 3HS DE LOS CAIQUENES (VILLA TEHUELCHÉ).
- 1º PUESTO CATEGORÍA 125 B - 7MA FECHA DEL CAMPEONATO 2023-2024 ENDURO LA ZANAHORIA (PUNTA ARENAS) 2024.
- 1º PUESTO CATEGORÍA 125 B - 10MO ENDURO INTERNACIONAL 130 ANIVERSARIO DE PORVENIR (CHILE).
- "LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTES, SON ARGENTINOS".
- 5º PUESTO - FINAL DEL CAMPEONATO ENDURO 2023-2024 CHILE (12 PILOTOS).

JRA. GUAYMAUTE S. LAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.F.F.

DR. WALTER CARREY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.F.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

- 1º PUESTO CATEGORÍA MINI - 2DA FECHA CAMPEONATO PROVINCIAL ENDURO CROSS (RIO GRANDE).

Que actualmente empieza a correr el Campeonato de Enduro 2024-2025 y el Campeonato de CROSS 2024-2025 en Chile, sumando más experiencia y desafíos en su carrera deportiva.

Que entendiendo la pasión de Ludmila por el deporte motor, el trabajo que lleva mantener el cuatriciclo Honda TRX 90 con el que corre y la fuerza con la que se pone nuevas metas constantemente, es que buscamos destacar su desempeño deportivo.

Que además y no menos importante, Ludmila desafía los estereotipos de género en el deporte motor, compitiendo mayoritariamente como la única niña en sus categorías, pero abriendo paso con sus logros a otras niñas que se puedan representar en ella como un faro para una representación más igualitaria en los deportes.

Que este Cuerpo Deliberativo cuenta con las facultades para declarar de interés dicho trabajo.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

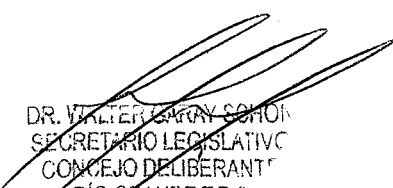
DECLARACIÓN:

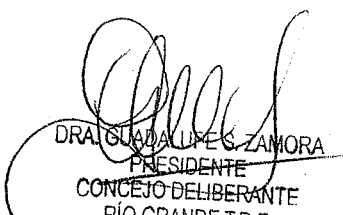
Artículo 1º.- DECLARAR deportista destacada de la ciudad de Río Grande a la corredora de cuatriciclo Enduro- Cross Ludmila Roman por todo lo expresado en los considerandos, por la importancia de su desarrollo deportivo como faro de empoderamiento de mujeres y niñas en los deportes motores.

Artículo 2º.- HACER efectiva entrega de la presente, en concepto de distinción, a la niña corredora Ludmila Roman.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PÚBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
Lb/FR**


DR. WALTER GARAY SABOR
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

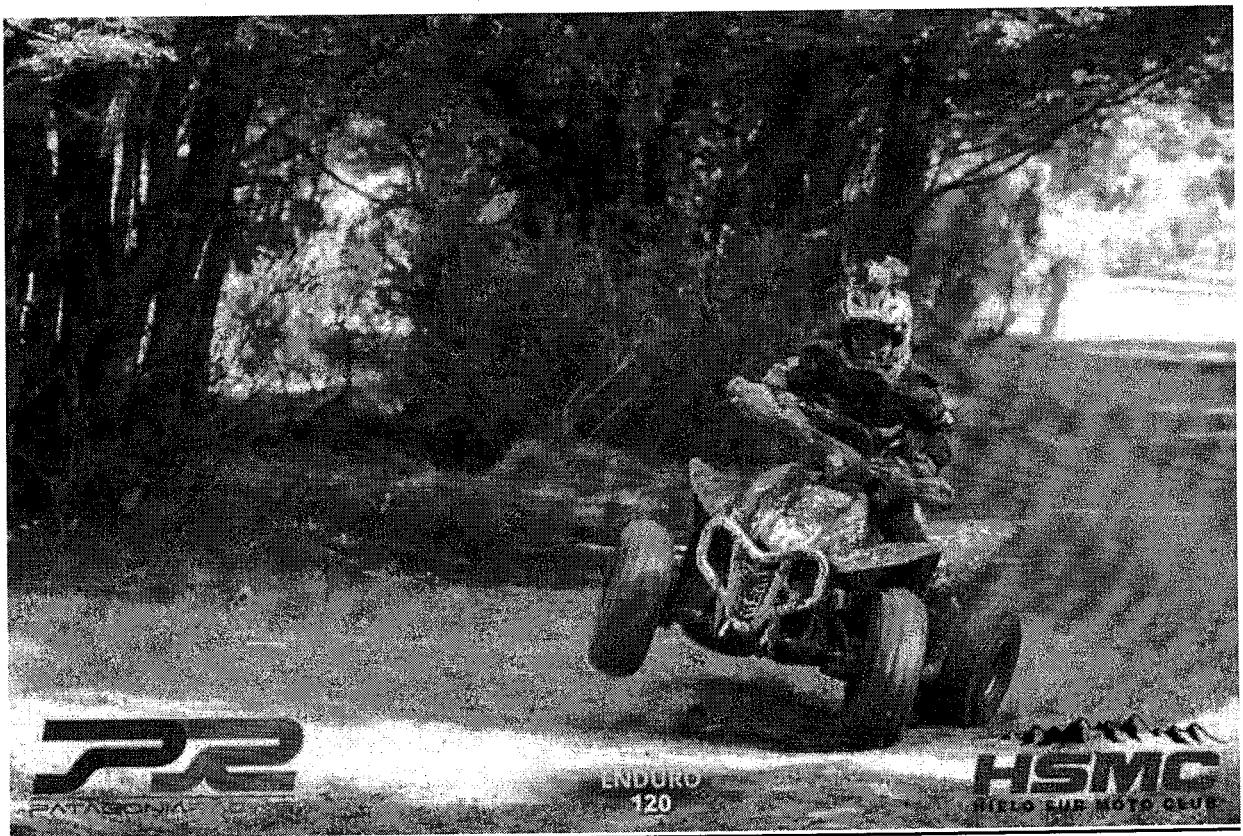
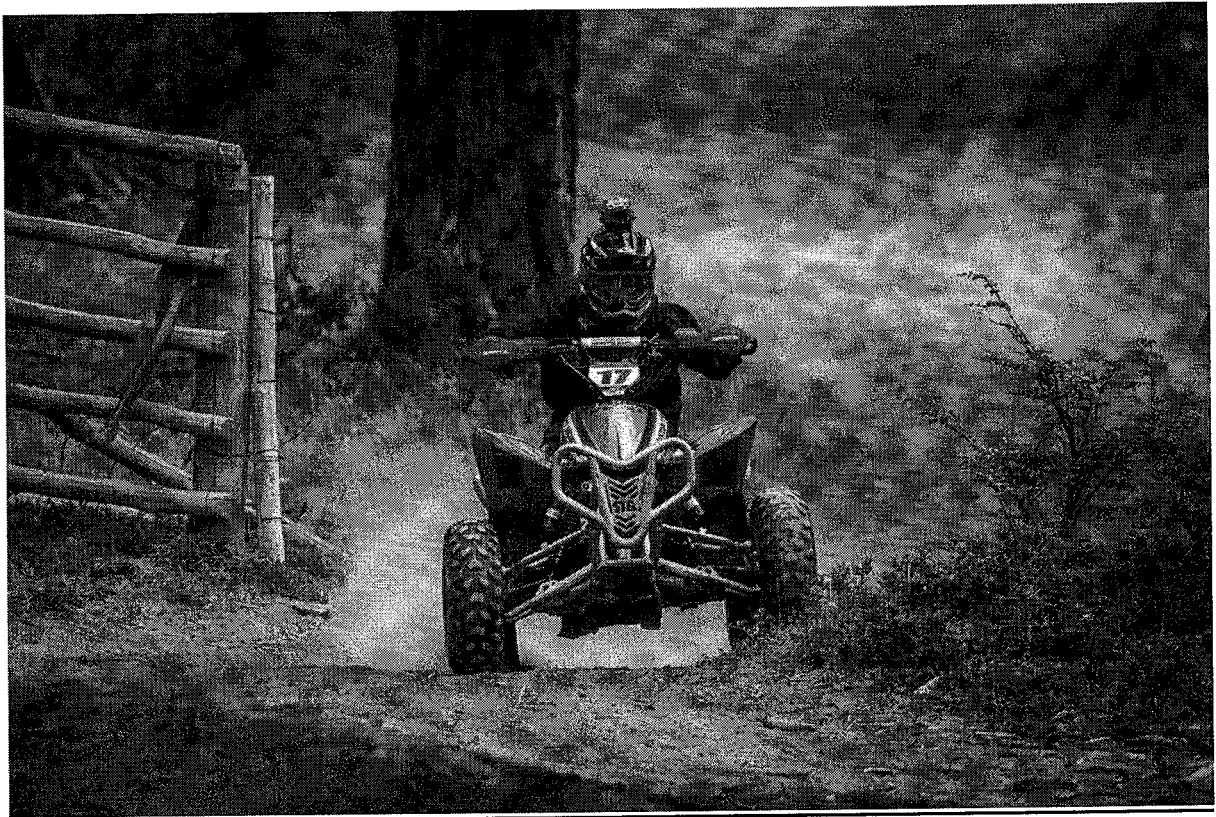

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

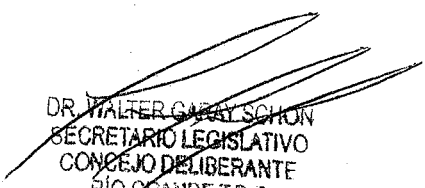


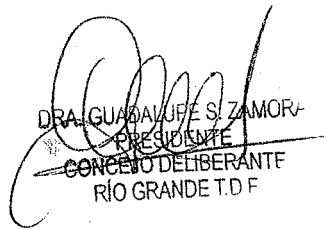
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I




DR. WALTER GABRIEL SCHÖN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



~~DR. WALTER GAVAY SOFON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.~~

DR. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

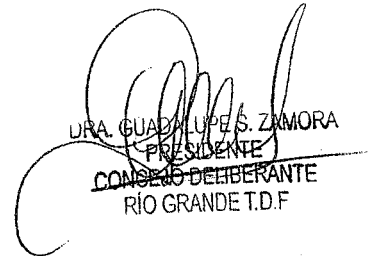


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



~~DR. WALTER SARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F~~


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F

